



**N° de expediente: 008130-000018-24**

**Fecha: 15.08.2024**

---

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**GIMENA GONZALEZ, POSTULACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CARRERA DOCENTE:  
UNIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DE DOCENTES CON DOS CARGOS EN ISEF**

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	PROPUESTAS - PRESENTACION DE
Tema:	
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008130-000018-24</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y PRACTICAS CORPORALES - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 15/08/2024 Estado: Cursado
--	---	--

**TEXTO**

Pase a Comisión Directiva a sus efectos.

Firmado electrónicamente por DEBORAH GISSEL DE SOUZA DE LOS SANTOS el 15/08/2024 15:05:42.
--

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Aval Plan de trabajo Gimena.pdf	109 KB	15/08/2024 15:00:55
Constancia Gimena PRACUT.pdf	121 KB	15/08/2024 15:00:55
Gimena Gonzalez aval CC.pdf	252 KB	15/08/2024 15:00:55
Nota compromiso DT.pdf	98 KB	15/08/2024 15:00:55
Plan de Trabajo Unificación de Cargos.pdf	207 KB	15/08/2024 15:01:56



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



CENUR  
NORESTE



---

**Instituto Superior de Educación Física**

**Universidad de la República**

**PRESENTE**

Por medio de la presente quien suscribe en calidad de docente Grado 3 del Instituto Superior de Educación Física dejo constancia del acuerdo al acompañamiento académico del Plan de Trabajo Unificación de la actividad académica presentado por la docente Gimena Gravier González, CI 3.732.683-1.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Thiago Silva de Souza  
Profesor Adjunto del Instituto Superior de Educación Física  
Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera

---

Sede Centro Ituzaingó 667 – Sede Campus Ruta 5 km 495,500  
Contacto: [efinoreste@gmail.com](mailto:efinoreste@gmail.com)



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



CENUR  
NORESTE



---

**Grupo de Investigación Prácticas Corporales, Cuerpo y Territorialidades**  
**Instituto Superior de Educación Física**  
Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera

Rivera, 19 de febrero de 2024.

Prof. Dr. Thiago Silva de Souza, en calidad de responsable académico del **Grupo de investigación Prácticas Corporales, Cuerpo y Territorialidad** radicado en el Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera, deja

**CONSTANCIA**

Que, la docente **Gimena Gravier González**, con número de cédula 3.732.683-1 (UY), se unió al Grupo de Investigación Prácticas Corporales, Cuerpo y Territorialidades donde se ha comprometido a colaborar en la elaboración de proyectos y actividades de investigación organizadas entre los/as integrantes del grupo.

Los impactos que se esperan con el otorgamiento de la EH en la actividad académica del grupo de investigación circundan la ampliación del "territorio existencial" del grupo, visto los saberes sobre la Didáctica implicados en el plan de trabajo de la docente, además, del fortalecimiento del "territorio geográfico" en que el grupo se desarrolla, visto los recortes locales y regionales propuestos por la docente en sus proyectos de investigación y extensión.

Thiago Silva de Souza  
Profesor Adjunto del Instituto Superior de Educación Física  
Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera

---

Sede Centro Ituzaingó 667 – Sede Campus Ruta 5 km 495,500  
Contacto: [efinoreste@gmail.com](mailto:efinoreste@gmail.com)



**Instituto Superior  
de Educación Física**

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 29 de abril de 2024

La Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física valora positivamente el plan de trabajo de la docente Gimena GONZALEZ para la Unificación de actividades académicas de docentes con dos cargos en ISEF.



Rocío Curbelo  
Orden Estudiantil



Jaxp Rettich



Doc. As. Andrés Risso



4  
Franco Col



[www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy)

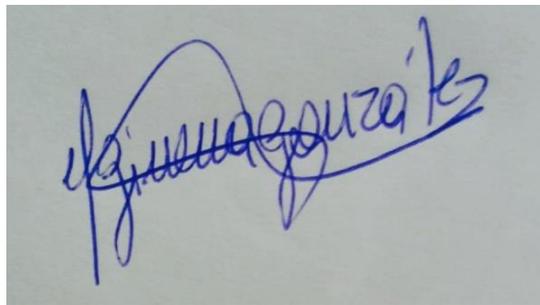
**MONTEVIDEO**  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Battle s/n  
[comunicacion@isef.edu.uy](mailto:comunicacion@isef.edu.uy)

**PAYSANDÚ CUP**  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
[comunicacion@cup.edu.uy](mailto:comunicacion@cup.edu.uy)  
[www.cup.edu.uy](http://www.cup.edu.uy)

**MALDONADO CURE**  
4223 6595 (int. 110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
[secretaria@curemaldonado.edu.uy](mailto:secretaria@curemaldonado.edu.uy)  
[www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy)

Rivera, 15 de agosto de 2024

Quien suscribe Maria Gimena Gonzalez Gravier, titular de la cedula de identidad 3.732.683-1, docente G2 en los Departamentos académicos Practicas Corporales y Tiempo Libre y Ocio de la Licenciatura en Educación Física opción Practicas Educativas (LEFoPE), por intermedio de esta se compromete a presentar la solicitud de ingreso al RDT en un período máximo de tres años, a partir de la fecha.



*Gimena González*

DOCENTE G2 - PRÁCTICAS CORPORALES, TIEMPO LIBRE Y OCIO  
Ituzaingó, 667 | Tel.: 46226313  
[gimenaggravier@hotmail.com](mailto:gimenaggravier@hotmail.com)



CENUR  
NORESTE



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

2024



# Plan de Trabajo

## UNIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

MARIA GIMENA GONZALEZ  
GRAVIER

## Introducción

El siguiente Plan de Trabajo abarca un periodo mínimo de 2 años para ser implementado en la Licenciatura de Educación Física opción Prácticas Educativas y propone la Unificación de la actividad académica que actualmente se encuentra inserta en los Departamentos de Tiempo Libre y Ocio, y el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, optando por unificar las actividades en este último.

## Antecedentes

La Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas (LEFoPE en adelante) es un plan conjunto del año 2014, entre el Consejo de Formación en Educación (CFE) de la ANEP y el ISEF de la Udelar que se concreta en el año 2016 con la oferta de dicha Licenciatura en el CENUR Noreste sede Rivera.

Los planes conjuntos entre ANEP y Udelar poseen varios antecedentes a partir de la década del 90, constituyéndose en acuerdos interinstitucionales que promueven el desarrollo de actividades académicas con el fin de contribuir con la formación de los docentes de las instituciones involucradas; realizar en común programas de investigación; realizar postgrados conjuntos; realizar actividades de extensión; y complementar las formaciones de grado. (UDELAR-ISEF, 2014)

En este Plan Conjunto y al año de implementarse la carrera en el CENUR Noreste, sede Rivera, comienzo mi desarrollo profesional como docente universitaria.

Comencé mi carrera docente egresando del IFD en el año 2004 y siendo maestra efectiva en el DGEIP desde mi egreso hasta la fecha.

En julio del 2017, me presenté a un llamado abierto del ISEF, para ocupar un cargo Grado 1 en el Departamento Ed. Física y Prácticas Corporales, en el Área Ciencias Sociales y Humanas, de la Licenciatura en E. F. opción Prácticas Educativas de Rivera. De esta manera, comencé a desempeñar mi función de profesora ayudante en los cursos de Didáctica y Educación Física y Pedagogía. Durante el año 2019 quedé como única responsable de ambos cursos, luego de ganar un llamado grado 2 y renunciar al grado 1.

En el segundo semestre del 2018 comencé el cursado de la maestría "Enseñanza Universitaria" por la Comisión Sectorial de Enseñanza, el Área Social y Artística (Udelar) y el Consejo de Formación en Educación (ANEP). Actualmente me encuentro escribiendo la Tesis.

En el año 2019 gané un llamado grado 2 en el Departamento Tiempo Libre y Ocio. En este cargo, junto a dos compañeros, nos hicimos responsables de implementar en Rivera, la Práctica Docente Comunitaria, realizando todas las tareas de gestión y enseñanza que la implementación del curso requirió. En este cargo y dedicando las horas a esta UC, desarrollo hasta la fecha, las tareas de enseñanza por dicho Departamento.

En el año 2021, me incorporé por el Dpto. EF y PC, al curso Didáctica y Práctica Docente 1, compartiendo con una compañera la responsabilidad por el mismo.

Desde mi ingreso a la Universidad (2017) vengo cumpliendo con las tres funciones Universitarias, a pesar de poseer cargos de Dedicación Media.

Desde el año 2019 (fecha de formación) integro el Grupo de Investigación CSIC: "LINTER" que tiene como objetivo fomentar la práctica científico-académica, articulando las dimensiones de la enseñanza, la investigación y la extensión, con foco en las prácticas lúdicas, corporales y deportivas y sus interrelaciones con la Educación Física.

Integro desde el inicio de su creación (2019) el EFI "Prácticas Corporales en clave de Integralidad", proyecto "Prácticas Corporales en la región noreste: tensiones e intencionalidades" aprobado y financiado por la resolución n° 28, de 27 agosto 2019, en el plenario del CDC (exp. 006200-001834-19).

En el año 2023 comencé a participar de la creación del Grupo de Investigación Prácticas Corporales, Cuerpo y Territorialidades, cuya financiación está siendo evaluada luego de la postulación al llamado de Fortalecimiento de Grupos de Investigación de ISEF. El objetivo del grupo es problematizar y analizar el funcionamiento de procesos educativos en territorios escolares y no escolares en torno a cuestiones que involucran el cuerpo y las prácticas corporales en la Educación Física en la contemporaneidad.

### **Fundamentación y Marco Teórico**

Uno de los objetivos de la formación de grado de la LEFoPE promueve, entre otras cosas, que el futuro profesional valore su práctica educativa y que la misma suponga una reflexión crítica.

Desde el inicio de mi formación de grado como maestra, las prácticas educativas y la reflexión crítica sobre las mismas me desafían y me movilizan a la búsqueda de respuestas, generando en el área de Educación, mi genuino interés investigativo, de extensión y de enseñanza. Es en esta área que académicamente continúo formándome a través no solo de mi maestría en "Enseñanza Universitaria" (CFE-UDELAR) sino también de la lectura de bibliografía, cursos de actualización, intercambios académicos en congresos, de mi propia tesis que aborda justamente las prácticas educativas de la LEFoPE, la escritura de artículos académicos, el Espacio de Formación Integral y el Laboratorio interdisciplinario de Estudios sobre Prácticas Lúdicas, Corporales y Deportivas (LINTER) de los que formo parte y la enseñanza en los cursos de Pedagogía, Didáctica y las Prácticas Docentes 1 y 2.

Si bien, el Departamento de Educación, que el Plan 2014 contemplaba, no ha sido creado, los cursos en el área de educación han sido asumidos por el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, y la pertenencia al mismo me ha llevado a ahondar conocimientos en esta área.

El Programa de la LEFoPE (2014) establece que el área Prácticas Corporales:

"...tiene como objeto desarrollar el conocimiento acerca de las prácticas corporales puestas a funcionar dentro del campo de la educación en sus diversas y heterogéneas formaciones. Las prácticas corporales pueden ser abordadas como construcciones en las que participan el conocimiento científico en sus diversas disciplinas, a la vez que el conocimiento popular o tradicional que se transmite entre generaciones por varias vías. Como punto de partida, se apoya en el desarrollo de otras ciencias, hacia la constitución de una especificidad que distinga objetos definidos y sus particularidades. De esta manera, las ciencias y campos de conocimiento fundamentales estarán vinculadas a las ciencias humanas y sociales, así como a las ciencias biológicas, en lo que respecta a la teoría del conocimiento y la epistemología cultural de lo corporal". (pág. 9)

Del mismo modo, el Programa (2014) establece que el área de Educación:

"...tiene como objeto desarrollar el conocimiento acerca de la educación, las cuales en este programa se considerarán conjuntas a la formación de otros profesionales, aunque ahora condensadas en el propio campo

de la educación física. Se destacan las didácticas, las prácticas docentes, la formación en investigación y el trabajo final de egreso, el conocimiento pedagógico, histórico, sociológico, entre otros". (pág. 9)

Es en la búsqueda de aunar ambos objetos a desarrollar, que me vengo formando académicamente y es en el encuentro e intercambio con colegas que poseen la formación en el área de la Educación Física y a través de las diversas lecturas, que logro desarrollarme como docente universitaria en el cumplimiento y ejercicio de las tres funciones Universitarias.

Me interesa ahondar conocimientos sobre la enseñanza desde la perspectiva del aprendizaje. Coincido con Pozo (2004) en que "estamos persuadidos de que sólo si comprendemos cómo aprenden los alumnos podemos mejorar la forma en que podemos enseñarles, pero también que solo si comprendemos la forma en que les enseñamos podemos llegar a entender las dificultades de aprendizaje que viven".

Me cuestiono sobre las desigualdades en el capital cultural, que se visualiza en las diferencias de resultados obtenidos por los estudiantes de un contexto socioeconómico desfavorecido. Coincido con Chiroleu (2013) cuando afirma:

"Se efectiviza entonces, por una parte, una ampliación de las oportunidades en el ámbito universitario que supone el acceso de nuevos grupos, pero ésta no siempre tiene efectos plenamente democratizadores (en sentido restringido) en la medida en que no generan de manera simultánea condiciones para que los diversos grupos sociales obtengan resultados similares" (pág. 6)

Se visualiza de esta manera a la educación como herramienta para mejorar la movilidad social. Dejando de lado la profunda desigualdad en los rendimientos y resultados según el sector social de pertenencia. Existe por lo tanto una expansión cuantitativa, que no responde a una educación cualitativa. Desconsiderando las desigualdades en el capital cultural.

Se considera que el capital corporal forma parte de ese capital cultural, y que el objeto de la Educación Física es la formación de la cultura corporal; por lo tanto, se debe tener en cuenta la indivisible unidad yo-cuerpo, y las necesidades según el contexto social de pertenencia.

Se entiende por cultura corporal a un "conjunto de valores, apreciaciones, ideas, saberes, usos prácticos, etc. que expresan lo que puede o debe hacerse con el cuerpo". (Bardero, 2007, p. 11)

Este capital corporal, que está incluido en el cultural, es adquirido en el proceso de socialización y está cargado de sentidos, en el entender de que "se construyen múltiples significados de la experiencia y de la acción en la existencia humana" (Berger y Luckman, 1997, p. 31).

Estas construcciones con sus significados se modifican con el tiempo.

"Los sentidos se replantean y actualizan con las actuales generaciones de practicantes impulsando procesos de permanencia y cambio, continuidades y rupturas, distintos niveles de desplazamientos en las apuestas, emociones, pasiones, sensibilidades o afecciones. Es inacabado, provisorio, inestable y da lugar al proceso creador". (Cachorro, 2009, p. 5)

El capital corporal es producido, regulado y utilizado por el sector privado y por el Estado, que promueven una imagen de belleza, juventud y salud, controlada por el sistema económico, a través de, por ejemplo, gimnasios privados, clínicas que ofrecen tratamientos para la disminución del estrés, entre otros.

Para revertir esta situación es necesario que “las prácticas educativas corporales se conviertan en espacios democráticos, participativos e inclusivos mediante los cuales la sociedad y particularmente los agentes que intervienen en ese campo, crezcan y se desarrollen con una conciencia crítica y liberadora”. (Trueba, 2009, p. 10)

Así, abordamos la noción de prácticas corporales como la forma institucionalizada presentada en el plan de estudios de la LEFoPE (2014). Esta noción es considerada en una “área de formación” en el referido plan: “las prácticas corporales pueden ser abordadas como construcciones en las que participan el conocimiento científico en sus diversas disciplinas, a la vez que el conocimiento popular o tradicional que se transmite entre generaciones por varias vías” (ANEP-UDELAR, 2014, p. 9). A su vez, también la noción práctica corporales “viene siendo operada por varios campos del conocimiento, siendo que entre estos la Educación Física es la que lo utiliza con mayor frecuencia” (Lazzarotti Filho, et al., 2010, p. 23). Algunas de las investigaciones que operan con esta noción “establecen relación con las ciencias humanas y sociales, pues aquellos que dialogan con las ciencias biológicas y exactas operan con el concepto de actividad física” (ibid., p. 25).

Como afirma Cachorro (2009) “las prácticas corporales operacionalizan las subjetividades con toda la extensión y ambigüedad que ello implica. Están dirigidas por matrices de pensamiento, son movidas por estructuras para actuar en el mundo, están dirigidas por esquemas de percepción, pensamiento y acción” (p.8) Se necesitan futuros docentes con una capacidad crítica para afrontar esta situación. Un profesional capaz de crear espacios para que cada sector de la población, sin importar su nivel socioeconómico-cultural, pueda acceder a prácticas corporales de calidad. Ya no es suficiente el contar con un conocimiento académico. El docente de hoy necesita una formación exclusivamente didáctica en la que desarrolle la competencia de relacionar conocimientos académicos con estrategias de enseñanza.

He aquí, que logro aunar mi formación académica, al objeto planteado por el Plan Conjunto respecto a las Prácticas Corporales, y encontrar en las funciones universitarias que desempeño, mi labor en la formación de Licenciados de Educación Física, que deben ser capaces de brindar prácticas corporales educativas como espacio democrático de inclusión social y crecimiento personal. Lo que exige una gran responsabilidad ética y otras formas de habla de la EF en las que prevalezcan las referencias al contexto social, económico y cultural.

Como afirma Pozo (2006)

“solo se puede aprender de la cultura y participar de ella, en la medida en que se adquiera una cultura de aprendizaje acorde con ella. Y es que la cultura -o el conocimiento- y el aprendizaje son dos procesos o sistemas que se construyen mutuamente”. (pág. 18)

Se entabla aquí la relación existente y condicionante de la cultura con el aprendizaje. Se debe promover, desde la enseñanza y la extensión, posibilidades reales de enriquecimiento y modificación del capital cultural, en donde esas diferencias, no interfieran en las trayectorias académicas de los universitarios.

Es desde este lugar que mi tesis de maestría “Estudio sobre los significados y las valoraciones de los estudiantes sobre las repercusiones de las configuraciones didácticas de los docentes universitarios en sus trayectorias académicas”, encuentra su lugar. Existe una amplia gama de bibliografía que pone el foco y desarrolla conocimientos sobre los aprendizajes y cómo el capital cultural los condiciona. Particularmente, mi interés pone el foco en qué hacemos los docentes para que ese capital no condicione las trayectorias académicas. En mi tesis utilizo el concepto “Configuraciones Didácticas” de Editw Litwin, para referirme a las prácticas docentes, visualizadas desde su complejidad y “todo” lo que el docente “hace” en el aula; y el concepto “Trayectorias Académicas” de Terigi (2012) que define como trayectorias académicas teóricas a aquellas en la que los estudiantes progresan de forma lineal continuando los tiempos marcados por la institución. Teniendo en cuenta que varios

estudiantes no adecuan sus trayectorias a lo pautado por el sistema, transitando la escolarización de modo heterogéneo, la autora define a las trayectorias académicas reales, haciendo referencia a los recorridos reales que realizan algunos/as estudiantes y que dependen de variados factores que pueden hacer con que el recorrido realizado no se corresponda con lo pautado por el sistema.

Para modificar las futuras prácticas corporales educativas es necesario que los futuros docentes de EF se formen en la reflexión y criticidad. Si se entiende que los sujetos no abandonan las representaciones iniciales, sino que las reescriben a partir de nuevas experiencias, se propone que la enseñanza, la extensión y la investigación, partan de un modelo epistémico dialéctico, planteado por Castorina y Carretero (2012). Este modelo admite que los cambios representacionales de los sujetos se producen en las condiciones de las prácticas sociales y culturales. Desde esta perspectiva, los autores nos señalan que cada alumno reconstruye los significados sociales a partir de sus propias ideas y nos alertan sobre la necesidad de considerar, especialmente si se mira con perspectiva educativa, que los sistemas conceptuales se reorganizan durante los diálogos y negociaciones en interacción con otros y con los objetos. Se debe considerar el sujeto integro, que piensa, siente, se relaciona y actúa y que no existe aislado de un contexto socio-cultural.

### Objetivos

- Promover espacios de enseñanza, extensión e investigación que fomenten la reflexión crítica del estudiante.
- Habilitar espacios democráticos, participativos e inclusivos mediante los cuales los estudiantes desarrollen una conciencia crítica y liberadora respecto a las prácticas educativas corporales.
- Promover, desde la enseñanza y la extensión, posibilidades reales de enriquecimiento y modificación del capital cultural.
- Desarrollar y apoyar investigaciones que generen conocimiento respecto a las Configuraciones Didácticas Docentes y la habilitación de espacios reales de promoción de la reflexión crítica de estudiantes.
- Promover un diálogo entre las UC pertenecientes al núcleo "Educación Física, cultura y sociedad" a fin de desfragmentar el conocimiento.
- Vincular las unidades curriculares con el Espacio de Formación Integral, a través de propuestas de enseñanza que contribuyan a desnaturalizar las relaciones de poder presentes en las prácticas corporales.

### Acciones a desarrollar

#### Formación académica

Actualmente me encuentro en fase de escritura de mi tesis. Proyecto para el primer semestre de este año (2024) culminar la escritura y defenderla. Luego de aprobada la Tesis proyecto publicar la misma y compartirla en Congresos o Seminarios que aborden la temática.

Para el 2025 proyecto postularme a algún Doctorado que continúe mi formación en el área de Didáctica.

En **enseñanza**, desde el Dpto. de EF y PC, como comenté anteriormente soy responsable de los cursos de Pedagogía, Didáctica y Educación Física y co-responsable de la Práctica Docente 1.

Para los próximos años proyecto continuar con la enseñanza de dichas UC. Mi carga horaria se divide del siguiente modo:

Pedagogía: 5 horas semanales de teórico masivo.

Didáctica y EF: un teórico masivo semanal de 3 horas y 3 prácticos de 3 horas semanales cada uno, totalizando 12 horas semanales.

Práctica Docente 1: Debido a que en el 2023 me hice responsable de los 3 prácticos de Didáctica, no tuve sobrante de horas para participar de la Práctica Docente. Años anteriores, destinaba 3 horas para ser co-responsable del curso y las gestiones que eso requiere y participar del masivo. Asimismo, y aunque no tuviese excedente de horas, me hice cargo de acompañar algunas Unidades de Práctica en las escuelas.

Con la referente local del Dpto. venimos proyectando la posibilidad de aumentar mi carga horaria en la Práctica Docente 1 para continuar como co-responsable de la UC, participando del teórico masivo y acompañando Unidades de Práctica en las escuelas.

Se proyecta la búsqueda de diálogos entre las UC Historia de la Educación Física, Pedagogía de la Educación Física y Didáctica de la Educación Física, que componen el núcleo "Educación Física, cultura y sociedad". De ser necesario para el Dpto. y teniendo horas excedentes, podría sumarme a otros cursos de dicho núcleo.

Proyecto además presentar propuestas de cursos de formación permanente relacionados a temáticas como "Evaluación", "Metodologías activas", "Planificación por competencias".

Al ser miembro integrante del EFI, se pretende vincular las unidades curriculares con este espacio, a través de propuestas de enseñanza que contribuyan a desnaturalizar las relaciones de poder presentes en las prácticas corporales.

En cuanto al grupo de Investigación Prácticas Corporales, Cuerpo y Territorialidades proyectamos apoyar como co-tutoras las tesis a desarrollarse en el Práctico 1 en el que el docente Grado 3 del Dpto. en la sede es tutor.

En **extensión**, desde el año 2017 hasta la fecha participo del EFI "Prácticas Corporales en clave de Integralidad", siendo desde ese año hasta el 2020, junto a Thiago da Silva, responsable del trayecto "Acuáticas" realizando tareas de planificación, ejecución, administración de los recursos y divulgación en eventos científicos.

En el año 2023, iniciamos junto al compañero Marco Soares, el proyecto "Masoller activa" en la localidad rural de Masoller-Rivera. Se realizan intervenciones, 2 veces a la semana con mujeres, hombres, niños y niñas. El proyecto también recibe estudiantes de la Práctica Docente Comunitaria. En el proyecto han participado 17 estudiantes de la LEFOPE. Se realizan reuniones de planificación y evaluación del equipo de forma quincenal. Se realizan los primeros intercambios con el EFI "Prácticas Corporales en clave de Integralidad" para incluir al proyecto en este espacio de formación.

Se proyecta continuar como responsable del proyecto "Masoller activa" presentando el mismo a las distintas convocatorias de extensión y afianzando vínculos con el EFI a fin de integrar el proyecto a dicho espacio de formación.

En **Investigación** participo desde el 2019 (fecha de creación) hasta la fecha, del Laboratorio Interdisciplinario de Estudios sobre Prácticas Lúdicas, Corporales y Deportivas (LINTER). Este grupo tiene como objetivo fomentar la

práctica científico-académica, articulando las dimensiones de la enseñanza, la investigación y la extensión, con foco en las prácticas lúdicas, corporales y deportivas y sus interrelaciones con la Educación Física.

Actualmente me encuentro en la fase de tesis de mi maestría "Relaciones entre las configuraciones didácticas de los docentes universitarios y las trayectorias académicas: un estudio desde los significados y las valoraciones de los estudiantes". Seleccionando como muestra a estudiantes de la generación 2016 de la LEFoPE.

Participo en el grupo Noreste Online. Es un grupo que fue formado a partir de un Grupo de Investigación CSIC: "Del Pixel a la Letra", del cual participé y al cual se fueron sumando distintos actores que comparten el gusto por la tecnología y la facilidad en el uso de la misma. Durante la pandemia apoyamos a docentes en la utilización de la tecnología, a través de diversas estrategias: colaboración en el uso y diseño de EVA; conversatorios; orientación a docentes que requerían a través de correos; videollamadas; instructivos...

Durante el 2023 realizamos el conversatorio "Tecnologías Digitales y Enseñanza en el CENUR Noreste: compartiendo experiencias".

En la actualidad nos encontramos realizando un análisis de los datos surgidos del conversatorio. Presentamos en el 2023 un primer análisis con una ponencia oral en el EIRNE y durante el 2024 proyectamos continuar con este análisis y las acciones que de este deriven.

En el año 2023 comencé a participar de la creación del Grupo de Investigación Prácticas Corporales, Cuerpo y Territorialidades, cuya financiación está siendo evaluada luego de la postulación al llamado de Fortalecimiento de Grupos de Investigación de ISEF. El objetivo del grupo es problematizar y analizar el funcionamiento de procesos educativos en territorios escolares y no escolares en torno a cuestiones que involucran el cuerpo y las prácticas corporales en la Educación Física en la contemporaneidad.

En cuanto a la **Gestión** participo activamente de las reuniones del Orden Docente donde discutimos y tomamos postura sobre diversas cuestiones de gestión.

Soy responsable o co-responsable de las UC a las que dedico mis horas de enseñanza y responsable de un proyecto de Extensión, responsabilidad que requiere de un cierto grado de Gestión.

Como Docente Grado 2 puedo proyectar continuar colaborando en actividades vinculadas a la gestión desde los espacios en los que participo y las UC que tengo a cargo, así como apoyar a la Referencia Local, a la coordinación de la carrera y al Departamento Académico en las tareas que consideren pertinentes.

### Referencias Bibliográficas

- ANEP-UDELAR, (2014), Programa Conjunto, Licenciatura en Educación Física. Opción Práctica Educativas. Plan 2014.
- Bardero, J. (2007). Capital (es) corporal (es) que configuran las corrientes y/o contenidos de la Educación Física Escolar. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2524857>
- Cachorro, G. (2009). Sujetos y prácticas corporales. Catálogo y composición. FaHCE y FPYCS (UNLP). Argentina.
- Cachorro, G. (2009). Prácticas corporales. Traducción de sentidos en la ciudad. Facultad de Humanidades y ciencias de la Educación de la Plata. Argentina.

- Carretero, M.; Castorina, J.A.; (2012) Cambio Conceptual. En M. Carretero y J.A. Castorina (comps.), Desarrollo cognitivo y educación II. Buenos Aires. Paidós.
  
- Chiroleu, A. (2013). ¿Ampliación de las oportunidades en la educación superior o democratización? Cuatro experiencias en América Latina. Actualidades Investigativas en Educación, 13(3), 1-24. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/447/44729878024.pdf>
  
- Lazzarotti Filho, A., Silva, A., Antunes, P., Silva, A., Leite, J. (2010) O termo práticas corporais na literatura científica brasileira e sua repercussão no campo da Educação Física.
  
- Pozo, J.I; Gómez, M.A; Sanz, A.(2006); Cuando el cambio no significa sustitución: representaciones diferentes para diferentes contextos. En W.Schnotz; S.Vosniadou y M. Carretero, Cambio conceptual y Educación. Bs As. Aique
  
- Suasnábar, C., y Rovelli, L. (2016, set/diez). Ampliaciones y desigualdades en el acceso y egreso de estudiantes a la Educación Superior en la Argentina. Proposições, 27(3), 81-100. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/pp/v27n3/1980-6248-pp-27-03-00081.pdf>
  
- Terigi, F. (2012). Trayectorias escolares e inclusión educativa: Del enfoque individual al desafío para las políticas educativas, en Marchesi, A.; Blanco, R. y Hernández, L. (coordinadores), Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica. Metas Educativas 2012. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
  
- Trueba, S. (2009). Teoría de los campos y campo de las prácticas corporales educativas. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/264841527\\_TEORIA\\_DE\\_LOS\\_CAMPOS\\_Y\\_CAMPO\\_DE\\_LAS\\_PRACTICAS\\_CORPORALES\\_EDUCATIVAS](https://www.researchgate.net/publication/264841527_TEORIA_DE_LOS_CAMPOS_Y_CAMPO_DE_LAS_PRACTICAS_CORPORALES_EDUCATIVAS)

	<b>Expediente Nro. 008130-000018-24</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 15/08/2024 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**